



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

31 DIC. 2019

DECRETO N° 2161

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por HOTELERA CANTO DEL AGUA SPA., R.U.T. N°88.519.000-6; el Ord. N° 06-430 de fecha 22/11/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-426 de fecha 22/11/2019 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°168 de fecha 02/12/2019; la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 13/12/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 10/12/2019 en sesión ordinaria N°1171, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 8.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **HOTELERA CANTO DEL AGUA SPA., R.U.T. N°88.519.000-6**, patente temporal hasta el 31 de marzo de 2020, de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. del Mar N°2.200, Local 8 , La Serena

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Hotelera Canto del Agua SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MVV//MAR/ELP/snc